

Que hacer durante un encuentro con ICE/La Migra:

# ¡CONOZCA SUS DERECHOS!



Catholic Charities  
Community Services

*Providing Help. Creating Hope.*

## ¿Quiénes pueden ser deportados?

Cualquiera persona que no sea ciudadano/a puede ser deportado/a, pero ciertos inmigrantes tienen aún más riesgo que a ser deportado/as:

- Personas con antecedentes criminales, como crímenes con drogas, pandillas, manejo bajo los efectos del alcohol, y violencia doméstica.
- Personas con órdenes de deportación, incluso las órdenes en ausencia, y niños que entraron no acompañados que ahora son mayores de edad.

### Manténgase informado/a

Llame a

La Línea de Nuevos Americanos del Estado de Nueva York:

**1 (800) 566-7636**

Desde el estado de Nueva York

**1 (212) 419-3737**

De otros estados

Los fines de semana, por favor llame a la línea del Proyecto de Defensa de Inmigrantes a (212) 725-6422.

Para información actualizada acerca de las redadas, información general de inmigración, o referencias para proveedores de servicios legales de inmigración.

Para más información, visita

[www.nyic.org/kyr](http://www.nyic.org/kyr)

## ¿Qué puede hacer si ICE/La Migra llega a su casa?

- **Ojo:** Tenga cuidado porque los agentes de ICE pueden pretender ser la policía.
- Mantenga a puerta cerrada y pídeles que le manden una **orden** debajo de la puerta. Confirme que la orden tiene su nombre, dirección, y una firma de un **juez**.
- Si no tienen una orden firmada por un juez, **usted no necesita abrir la puerta**.
- Si buscan a otra persona, díales que dejen su información para ser contactados. Usted no necesita decirle donde se encuentra esa persona.
- Si entran sin una orden válida, debería decirles que no tienen derecho de estar en su casa.

## ¿Qué puede hacer si ICE/La Migra lo detiene en la calle?

- Tiene derecho a preguntar si **esta libre para irse**.
- Si el agente responde que sí, dígame que no quiere contestar ninguna y váyase.
- Si el agente responde que no, tiene el derecho de **permanecer en silencio**. No firme nada. Pida **hablar con un abogado**.

## ¿Cuáles son sus derechos si le arrestan?

- **Tiene el derecho de permanecer en silencio**. No tiene que responder a ninguna pregunta.
- No necesita firmar nada y debería **pedir hablar con un abogado**.
- **No mienta** o muestre documentos falsos. Si tiene documentos válidos emitidos por el gobierno de EE.UU., puede mostrar esos.

## Haga un plan en caso de una redada:

- Haga un plan de seguridad para sus niños.
- Haga un plan de seguridad para sus finanzas.
- Asigne a alguien que pueda tomar decisiones por usted mientras este detenido/a.